



PERÚ

Ministerio de la Producción

Comité de Selección



Instituto Tecnológico de la Producción

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°42-2024-ITP-1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA PARA EL LABORATORIO DEL CITECCAL LIMA

El día 17 de enero de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N°42-2024-ITP-1, designados mediante Formato II N°74-2024-ITP/OA: Solicitud y Designación de miembros para integrar el Comité de Selección, de fecha 11 de diciembre de 2024 conformado por las siguientes personas:

Presidente	Liz Elena Carhuanchu Mendoza	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	Wilmer Caruajulca Marin	Titular	X	Dependencia:	Área usuaria/Con conocimiento técnico
		Suplente			
Segundo Miembro	Jorge Javier Gavelan Gamarra	Titular	X	Dependencia:	Área /Con conocimiento técnico
		Suplente			

Una vez reunidos los miembros del comité de selección, dan inicio a la presente sesión, a fin de desarrollarse los siguientes puntos de la agenda:

1. Verificación del cumplimiento de subsanación de los documentos solicitados
2. Etapas de Admisión, Evaluación y Calificación de las Ofertas, registradas en el SEACE
3. Otorgamiento de la Buena Pro

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LOS DOCUMENTOS:

La presidenta del Comité de Selección, da inicio a la reunión señalando que, en el Acta de Apertura y Revisión de Ofertas del 15 de enero de 2025, se acordó solicitar a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), la subsanación de la documentación de las ofertas de los postores **GENERA CLIMA S.A.C, ORMA INGENIERIA APLICADA S.A.C, SERVIENGENIERIA S.A.C, VALOR INDUSTRIAL EIRL, y HVAC COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HVAC COMPANY SAC** otorgando el plazo de un (1) día hábil para la respectiva subsanación.

Al respecto, el Colegiado realizó la verificación en la plataforma del SEACE y con fecha 16 de enero de 2025 se encuentra registrado los documentos subsanados por parte de los postores antes citados, sin embargo, se precisa que el postor **ORMA INGENIERIA APLICADA S.A.C.**, no realizó la subsanación correspondiente, conforme se detalla en el siguiente cuadro:



Visualizar Solicitudes de Subsananación de Oferta

Entidad convocante	INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION
Nomenclatura	AS-SM-42-2024-ITP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA PARA EL CITE CUERO CALZADO LIMA
Número de Contratación	ITP-2024-1082

Búsqueda de Participante

Subsanado Postor

Nro.	Fecha de Notificación	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Días para Subsanar	Ítem(s) a Subsanar	Subsanado	Fecha de Subsananación	Acciones
1	15/01/2025	20601726191	GENERA CLIMA S.A.C.	1		Si	16/01/2025	
2	15/01/2025	20517643239	ORMA INGENIERIA APLICADA S.A.C.	1		No		
3	15/01/2025	20548933375	SERVINGENIERIA S.A.C.	1		Si	16/01/2025	
4	15/01/2025	20344576387	VALOR INDUSTRIAL EIRL	1		Si	16/01/2025	
5	15/01/2025	20566019028	HVAC COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HVAC COMPANY SAC	1		Si	16/01/2025	

2. PROCEDER CON LAS ETAPAS DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

✓ **ETAPA DE ADMISIÓN:**

Acto seguido, se procedió a verificar que las ofertas cumplan con la acreditación de la documentación solicitada en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección y de conformidad a lo establecido en el numeral 73.2 del Art. 73° del Reglamento de la LCE.

El detalle de la admisión de ofertas, se encuentran en los siguientes cuadros demostrativos:

**CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 42-2024-ITP**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA PARA EL CITE CUERO CALZADO LIMA

N°	POSTOR	POSTOR 1		POSTOR 2		POSTOR 3		POSTOR 4		POSTOR 5		POSTOR 6		POSTOR 7	
		SOFTWARE AND HARDWARE SERVICES TECHNOLOGY S.A.C. - S&H SERVITECH S.A.C	CRUZ QUIÑONES MARCO ANTONIO	GENERA CLIMA S.A.C.	HVAC COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HVAC COMPANY SAC	SUPPLIER & SERVICE CORPORATION S.A.C.	ORMA INGENIERIA APLICADA S.A.C.	MTM INGENIERIA Y GESTION S.A.C							
Documentos para la admisión de la oferta:		PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.														
	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

f	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) hasta 120 DIAS Calendario.	SI	SI	SI	SI	SI	SI								
g	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA								
h	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	SI	SI	SI	SI	SI	SI								
RESULTADO ==>		ADMITIDA		ADMITIDA		ADMITIDA		ADMITIDA		ADMITIDA		NO ADMITIDA		ADMITIDA	

N°	POSTOR	POSTOR 8		POSTOR 9		POSTOR 10		POSTOR 11		POSTOR 12		POSTOR 13		POSTOR 14	
		FRIOELECTRIC INDUSTRIAL S.A.C	ALPHA GROUP CONTRATISTAS E.I.R.L	EMPRESA ELECTROMECHANICO THOR E.I.R.L.	BUILDING ACTION S.A.C	CORPORACION CAMINO S.A.C	DISA INGENIEROS HVAC S.A.C	A & J CONTRATISTAS S.R.L							
Documentos para la admisión de la oferta:		PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI	SI												
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI												
f	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) hasta 120 DIAS Calendario.	SI	SI												
g	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA												
h	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	SI	SI												
RESULTADO ==>		ADMITIDA		ADMITIDA		ADMITIDA		ADMITIDA		ADMITIDA		ADMITIDA		ADMITIDA	

N°	POSTOR	POSTOR 15		POSTOR 16		POSTOR 17		POSTOR 18		POSTOR 19	
		PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE
		CONCIAL S.R.		SESNYCOM & ASOCIADOS S.A.C. SESNYCOM S.A.C.		INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C		RENOVATIO COMPUTER E.I.R.L		VALOR INDUSTRIAL EIRL	
Documentos para la admisión de la oferta:		PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

<p>b Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	SI	SI								
<p>c Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)</p>	SI	SI								
<p>d Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p>	SI	SI								
<p>f Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) hasta 120 DIAS Calendario.</p>	SI	SI								
<p>g Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.. (Anexo N° 5)</p>	NO APLICA	NO APLICA								
<p>h El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6</p>	SI	SI								
<p>RESULTADO ==></p>	ADMITIDA									

N°	POSTOR	POSTOR 20		POSTOR 21		POSTOR 22		POSTOR 23	
		NOLE VASQUEZ JORGE ERASMO		CONEXION SOCIAL PERU E.I.R.L		SERVINGENIERIA S.A.C.		FRIO COMERCIAL JM S.A.C	
Documentos para la admisión de la oferta:		PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
f	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) hasta 120 DIAS Calendario.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
g	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	SI	SI	SI	SI	SI	NO(*)	SI	SI
RESULTADO ==>		ADMITIDA		ADMITIDA		NO ADMITIDA		ADMITIDA	



(*) La normativa de contratación pública establece de manera clara y expresa la obligación de los postores de presentar los documentos que conforman la oferta debidamente suscritos por ellos (en casos de personas naturales) o por sus representantes (en caso de personas jurídicas y consorcios); entendiéndose por ello que la firma en los documentos que así lo requieran, debe ser realizada de forma manuscrita por la persona competente, de tal manera que pueda verificarse que esta se constituye como autor del contenido del documento y, de ese modo, vincular (en el caso de personas jurídicas y consorcios) a su representado(a).

De esa forma, la reproducción de la firma del postor o su representante, a través de medios electrónicos, y su posterior inserción en los documentos de la oferta que requieran una "firma", no atiende la exigencia prevista en el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en la sección general de las bases integradas, en tanto no acredita que el postor conoce y se constituye en el emisor de cada uno de los documentos luego de haber conocido su contenido.

En este punto, es importante tener en cuenta que, conforme a las disposiciones citadas, la normativa de contratación pública no habilita la consignación de firmas distintas de la manuscrita a fin de que el postor o su representante suscriba los documentos de la oferta; precisamente nótese que los formatos correspondientes a los anexos de las bases exigen la "firma" del postor o de su representante.

Por lo expuesto, de la revisión de la oferta presentada por el postor **SERVINGENIERIA S.A.C.**, se advierte que su representante, la señora Jenny Angela Chang Guerrero, habría presentado los Anexos N° 1, 2, 3, 4 y 6, de la siguiente manera:

Documento de la oferta del Postor	Firma del Representante
Anexo N° 1— Declaración jurada de datos del Postor	
Anexo N° 2 - Declaración jurada (Art. N° 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)	
Anexo N° 3 - Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas.	
Anexo N° 4- Declaración jurada de plazo de entrega	
Anexo N° 6- Precio de la oferta	

Conforme se aprecia, los trazos de las firmas atribuidas a la señora Jenny Angela Chang Guerrero coinciden en todos sus extremos, incluso en la sección que se superponen en las mismas letras de los sellos que aparecen en el lado inferior.

En este sentido, el numeral 1.6 del Capítulo I de la Sección General de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, señala lo siguiente: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previsto en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas



se presentan foliadas, asimismo el Comité verificó en el Diccionario de la Real Academia Española el significado de la palabra manuscrita "Escrito a mano"; "Texto escrito a mano, especialmente el que tiene algún valor o antigüedad, o es de mano de un escritor o personaje célebre".

En consecuencia, se concluye que, por lo menos el Anexo N°6 de la oferta del postor, no fue manuscrita por su representante, tal como lo exige las bases integradas, asimismo resulta pertinente señalar lo estipulado en el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que prevé lo siguiente "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación (...)", en consecuencia no siendo subsanable el anexo N°6 no cumple con lo solicitado en las bases integradas, por tanto corresponde declarar como **NO ADMITIDA** su Oferta¹.

✓ **ETAPA DE EVALUACIÓN:**

El comité de selección, en aplicación del Art. 74° del Reglamento de la LCE, procede a determinar las ofertas con el mejor puntaje y el orden de prelación, según el factor de evaluación del presente procedimiento de selección.

A. PRECIO (100 puntos).

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Nro.	POSTOR	Oferta Económica (O _i)	Precio de la oferta más baja (O _m)	Puntaje máximo del precio (PMP)	Puntaje	Bonificación del Cinco por Ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	SOFTWARE AND HARDWARE SERVICES TECHNOLOGY S.A.C. - S&H SERVITECH S.A.C.	155000.00	59229.50	100	38.21	1.91	40.12	17
2	CRUZ QUIÑONES MARCO ANTONIO	59880.00			98.91	4.95	103.86	2
3	GENERA CLIMA S.A.C	63400.00			93.42	4.67	98.09	3
4	HVAC COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HVAC COMPANY SAC	78840.00			75.13	3.76	78.88	9
5	SUPPLIER & SERVICE CORPORATION S.A.C	78470.00			75.48	3.77	79.25	8
6	MTM INGENIERIA Y GESTION S.A.C	175000.00			33.85	1.69	35.54	20

¹ Resolución N°3806-2023-TCE-S2 Tribunal de Contrataciones del Estado "(...) las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la verificación de los documentos obligatorios para la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones (...)"



7	FRIOELECTRIC INDUSTRIAL S.A.C	158000.00	37.49	1.87	39.36	18
8	ALPHA GROUP CONTRATISTAS E.I.R.L.	212400.00	27.89	1.39	29.28	21
9	EMPRESA ELECTROMECHANICO THOR E.I.R.L.	76000.00	77.93	3.90	81.83	7
10	BUILDING ACTION S.A.C.	169000.00	35.05	1.75	36.80	19
11	CORPORACION CAMINO S.A.C.	146750.00	40.36	2.02	42.38	15
12	DISA INGENIEROS HVAC S.A.C.	91328.78	64.85	3.24	68.10	10
13	A & J CONTRATISTAS S.R.L.	146000.00	40.57	2.03	42.60	14
14	CONCIAL S.R.L.	145000.00	40.85	2.04	42.89	13
15	SESNYCOM & ASOCIADOS S.A.C. SESNYCOM S.A.C.	70800.00	83.66	4.18	87.84	5
16	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	74931.18	79.05	3.95	83.00	6
17	RENOVATIO COMPUTER E.I.R.L.	150000.00	39.49	1.97	41.46	16
18	VALOR INDUSTRIAL EIRL	102690.00	57.68	2.88	60.56	11
19	NOLE VASQUEZ JORGE ERASMO	66400.00	89.20	4.46	93.66	4
20	CONEXION SOCIAL PERU E.I.R.L.	59229.50	100.00	5.00	105.00	1
21	FRIO COMERCIAL JM S.A.C.	121000.00	48.95	2.45	51.40	12

BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

De la revisión de las ofertas de los postores se evidencia que presentaron el Anexo: Solicitud de Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. En este sentido el Comité de Selección procedió a la verificación de la información antes señalada en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, procediendo a asignar la bonificación correspondiente.

✓ **ETAPA DE CALIFICACIÓN:**

Conforme con lo establecido en las bases integradas el Comité de selección debe determinar si las ofertas cumplen con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las mismas, por lo que se procede al siguiente detalle de acuerdo al orden de prelación obtenido en la etapa de evaluación:

NRO. ORDEN DE PRELACION		1°	2°
POSTORES:		CONEXION SOCIAL PERU E.I.R.L.	CRUZ QUIÑONES MARCO ANTONIO
Documentos para acreditar los requisitos de calificación		Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B. FACTURACIÓN	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 Soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o		



	<p>emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Mantenimiento de equipos de aire acondicionado, mantenimiento de equipos de aire de acondicionado de precisión, mantenimiento de equipos de aire acondicionado VRV.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>Presenta/Cumple</p>	<p>Presenta/Cumple</p>
<p>DECLARO SER MYPE EN EL ANEXO N° 01:</p>		<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>ESTADO: CALIFICA / NO CALIFICA</p>		<p>CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>

Según se muestra el resultado de la **calificación**, y conforme lo dispuesto en el Art.º 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se ha calificado las ofertas admitidas de los postores que ocuparon el 1º y 2º lugar en orden de prelación, verificando que cumplen con los requisitos de calificación señalados en el numeral 3.2.del Capítulo III de las bases integradas.

3. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Los miembros del Comité de Selección, habiendo adoptado los mecanismos que otorguen validez legal a las manifestaciones de voluntad realizadas por los mismos y habiendo contado con toda la información necesaria para la toma de decisiones, proceden a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°42-2024-ITP-1** al siguiente postor:

POSTOR	MONTO ADJUDICADO S/
CONEXION SOCIAL PERU E.I.R.L.	59,229.50



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Comité de Selección



Instituto
Tecnológico
de la Producción

En ese sentido, este Colegiado solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones que, en uso de sus facultades y atribuciones, realizar la fiscalización posterior de los documentos presentados en la Oferta del postor **CONEXION SOCIAL PERU E.I.R.L.** de conformidad con lo establecido en el numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Finalmente, se procede a dar lectura a la presente acta y estando los asistentes de acuerdo con su contenido, la suscriben en aceptación de lo que en ella se dice, sin observaciones.